



ANEXO CONVOCATORIA

2088/2017

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>1. Los trabajos a realizar corresponden al siguiente detalle, que se describen a continuación.</p> <p>4.1. TAREAS PRELIMINARES Se deberá como primera medida verificar lugares y situaciones donde se efectuaran las tareas solicitadas en el presente pliego, tomando las medidas y los recaudos necesarios para efectuar las tareas acordes a las especificaciones que a continuación se detallan.</p> <p>4.2. CANASTO DE BASURA Se deberá proveer y colocar un canasto para la basura, con tapa, de 70cm de alto, 100cm de ancho y 80cm de profundidad, apto para 20 personas o 4 bolsas tipo consorcio. Se colocara en lugar y especificaciones técnicas a determinar por la inspección de la Universidad.</p> <p>4.3. COLOCACION MARMOL Se proveerá y colocará un mármol apoyado sobre ménsulas amuradas y zócalo color gris mara. A su vez se colocaran cerámicos similares a los existentes para ampliar la mesada existente, donde se instalara un anafe eléctrico empotrado de acuerdo a las indicaciones de la inspección de la Universidad. Se verificara que el enchufe existente cumpla con las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del anafe, de lo contrario se debe colocar uno reforzado para tal efecto.</p> <p>4.4. NUMERACION LOCKERS Se colocaran vinilos numerando los casilleros, de manera prolija y legible. Se deberá presentar una muestra de la tipografía y tamaño y antes de su colocación deberá ser aprobado por la inspección de la Universidad. Cantidad: 24</p> <p>4.5. GABINETE PARA LAVARROPAS Se deberá proveer y colocar un gabinete metálico cerrado resistente para la protección y seguridad del lavarropas, con puertas y cerradura de seguridad. Se deberá pintar con una mano de anti óxido y dos manos de sintético, color a definir por la inspección. A su vez se deberá realizar la instalación completa para el lavarropas, conexión de agua y desagües e instalación eléctrica para que quede funcionando en perfecto estado.</p> <p>4.6. INSTALACION DE REFLECTORES Se deberá proveer y colocar tres reflectores led de 50watt con reloj e integrado al sistema de iluminación exterior.</p> <p>4.7. PRESENTACION DE MUESTRAS: El Contratista presentará muestras de todos los materiales a utilizar en la obra para su aprobación por parte de la inspección, previa a su utilización.</p> <p>4.8. VISITA: A definir por la Dirección de Obras y Proyectos.</p> <p>4.9. SEGUROS DEL PERSONAL: El Contratista deberá efectuar los seguros que resguarden a su personal y maquinarias, a las obligaciones civiles contraídas o daños a terceros. Dichas pólizas, con los recibos de pagos correspondientes, deberán ser presentados y aprobados por la inspección, con anticipación, requisito fundamental para el inicio de obra.</p> <p>4.10. LIMPIEZA Y SEGURIDAD DEL LUGAR A INTERVENIR: La limpieza de la obra deberá efectuarse, en forma diaria, a satisfacción de la Inspección, para cada infracción a esa norma el Contratista incurrirá en una multa del uno por mil (1‰) del monto del contrato. Antes de la Recepción Provisoria, la Inspección exigirá la limpieza general de las</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>zonas afectadas por las obras, sin cuya verificación no se recibirá. Además el contratista deberá cumplimentar la normativa vigente de seguridad e higiene para la industria de la construcción y actividades conexas.</p> <p>4.11. MUESTRA DE MATERIAL: Deberá presentarse antes de comenzar los trabajos muestra de todo el material a ser utilizado para su aprobación.</p> <p>4.12. PLAN DE TRABAJO: El contratista presentará el Plan de Trabajos a que se ajustará la ejecución de la obra. La aprobación del plan por la Universidad no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado. El contratista podrá, en el transcurso de los trabajos, introducir modificaciones al plan con la conformidad de la Universidad y a condición de que se ajuste al plazo pactado. La Universidad podrá exigir el reajuste del plan cuando se hayan otorgado prórrogas del o de los plazos contractuales.</p> <p>4.13. INICIACIÓN DEL SERVICIO: El Contratista queda obligado a comenzar los trabajos dentro de los diez (10) días corridos de la firma del Contrato o recepción de la Orden de Compra; si así no lo hiciera se labrará automáticamente el Acta de Iniciación a partir de la cual comenzarán a regir los plazos del servicio.</p> <p>4.14. RECEPCIÓN PROVISORIA: Vencido el plazo contractual, más las prórrogas ya aprobadas, se labrará un Acta de Recepción Provisoria, donde conste el estado detallado del servicio y las observaciones de la Inspección o los detalles que a su juicio sean de mayor importancia, los cuales sin impedir la Recepción Provisoria, deberán ser corregidos antes del Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>4.15. PLAZO DE GARANTÍA DE SERVICIO: 1 (uno) año a partir de la Recepción Provisoria.</p> <p>4.16. RECEPCIÓN DEFEINITIVA: Habiéndose cumplido el plazo de garantía del servicio y no quedando actividades pendientes a resolver, según criterio de la Inspección, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>4.18. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 (treinta) días corridos.</p>

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras